



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



LEER
ONLINE



Enésimo intento por impulsar la mediación

Ante el más que probable colapso en los juzgados, y con el único propósito de liberar, descongestionar la carga de trabajo a los mismos y acortar los tiempos de respuesta de la Justicia, especialistas y profesionales mediadores proponen la **potenciación y promoción institucional de la herramienta de la mediación**, solicitando con ello, la reactivación del [Anteproyecto de Ley de Impulso a la Mediación](#) aprobado en enero del pasado año.

Con esta nueva norma se pretendía implantar definitivamente la mediación como figura complementaria de la Administración de Justicia para la resolución extrajudicial de conflictos en los ámbitos civil y mercantil de una forma más ágil y con un menor coste económico y personal para las partes. Asimismo, el Anteproyecto proponía superar el modelo de mediación actualmente vigente, basado en su carácter exclusivamente voluntario, por el denominado de “**obligatoriedad mitigada**”, que obligaría a los litigantes a asistir a una sesión informativa y exploratoria en los seis meses previos a la interposición de la demanda y en un número tasado de materias.

Pero, ¿cuál es la situación real de este

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |